

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACACI, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Acaci, Sociedad Anónima», a la Junta general de socios de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la avenida de Palomeras, 80, el día 23 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social durante 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución del remanente y de reservas voluntarias.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la actuación del gabinete jurídico que asesora a la entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. También tienen derecho todos los accionistas a pedir la entrega o envío de tales documentos.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.236.

AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S. A.

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de 11 de junio de 2001, referente a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, en la que en el orden del día se omitió en el punto quinto lo siguiente: Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como la modificación

del objeto social y correspondiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Barbastro, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.449.

AGUAS POTABLES DE BARBASTRO, S. A.

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de 11 de junio de 2001, referente a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, en la que en el orden del día se omitió en el punto quinto lo siguiente: Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barbastro, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.

AGUILAR COMERCIAL DEL LIBRO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 1 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando la denominación de «Aguilar Comercial del Libro, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Administradora única.—34.030. 2.ª 21-6-2001

AJHOURY DESARROLLOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2001 en la avenida Diagonal, 469, planta quinta, puerta primera, a las doce horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 1999 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—El Administrador único, Zeinab Khamis Salama Farahat.—31.858-CO.

ALIMENTARIA MANCHEGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Auerdo de escisión parcial

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alimentaria Manchega, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio en favor de una entidad beneficiaria de nueva constitución.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.729.

2.ª 21-6-2001